

<p>Ecuador -563 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 10-09906-4 No. Cheque 501486. Valor \$/1308.170,00 Girador IVAN NIETO Beneficiario COMSARIATO P.M.A. Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-564 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 10-11243-8 perteneciente a FUNDACION NATURA Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-565 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 10-08923-1 perteneciente a SINDICATO DE OBREROS J.N.V. Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-566 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 19-14439-7 perteneciente a ELIZABETH CHAVE Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-567 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 14-47609-5 No. Cheque 363366-363360 Valor \$/..... Girador MERY ALMAGRO Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-568 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 1304503-6 perteneciente a GLORIA GUERRA Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-569 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 12-47729-5 No. Cheque 115427-115450 Valor \$/..... Girador DR</p>	<p>MARCEL GOYENECHÉ Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-576 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 10-15592-9 perteneciente a GISELLE NARANJO Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-577 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 10-15592-4 No. Cheque 224153200 Valor \$/..... Girador JANG J HA S Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-578 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 10-19473-1 perteneciente a RUISEN BAQUERO Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-579 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 14-87815-7 No. Cheque 604350-604360 Valor \$/..... Girador PATRICIA GUAYASAMIN Beneficiario Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-580 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 11-31269-3 perteneciente a MIREYA JIMENEZ Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-581 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 11-17501-8 perteneciente a ROSARIO NUÑEZ Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-582 QUEDA ANULADO Por haberse estraviado la Libreta de Ahorros N° 16-10483-2 perteneciente a ANIBAL MERINO JIMENEZ Del Banco Popular del Ecuador</p> <p>-583</p>
--	--



AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque N° 2000. Cta. Cta. N° 126702-7. Valor \$ 50.000,00. Girador: PROANO JORGE ROBERTO ING. Beneficiario: FAUSTO CORRAL. Fecha de emisión: 19 Dic/91.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 23 DIC. 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de noviembre de 1991 ante el Notario Cuarto del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías la aprobó mediante Resolución No. 2236 de 20 de dic. de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada; el señor Roberto Carlos Hahn Klinge, en su calidad de Gerente General de la compañía QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 80'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 100'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$/ 8'000.000,00, y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/ 72'000.000,00. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil participaciones de un mil sucres cada una. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de diciembre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/819

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ERIMAR CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de ERIMAR CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de noviembre de 1991 ante el Notario Nono del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 2222 de 19 de dic. de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Eric Schwartz	casado estadounidense Quito
Dr. Raúl Izurieta	
Mora Bowen	soltero ecuatoriana Quito
Myriam Fuentes López	soltera ecuatoriana Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es ERIMAR CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La crianza, estudio, exhibición y exportación de mariposas y otros insectos tanto en el Ecuador como en el exterior, siempre de conformidad con la ley.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 3'000.000,00 dividido en 3.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 3'000.000,00.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios administrada por el Gerente General y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 19 de dic. de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/820